

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CARTA DE ACEPTACIÓN

Para el desahogo a distancia de la Etapa III Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.

Ciudad de México a dede 2024.
El(La) que suscribe C, con
RFC:participante en el concurso de selección del Servicio Profesional de Carrera para el
puesto denominado, con folio de concurso, manifiesto mi conformidad para realizar de manera mixta el desahogo
con folio de concurso, manifiesto mi conformidad para realizar de manera mixta el desahogo de la Etapa III Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, es decir, a distancia mediante la utilización de tecnologías de información y comunicación y de manera presencial, de conformidad con la determinación del Comité Técnico de Profesionalización.
Por lo anterior, anexa a la presente, envío la documentación requerida, conforme a lo señalado en el apartado segundo de las Bases de Participación, autorizadas por el Comité Técnico de Profesionalización, de la Convocatoria Pública y Abierta No
Asimismo, bajo protesta de decir verdad, declaro que la documentación que presento es un escaneo de la original respectiva o de la o copia certificada, que se encuentra completamente legible y es suficiente para acreditar la autenticidad de la información incorporada en Trabajaen, así como de los requisitos establecidos en el perfil del puesto y aquellos mencionados en las Bases de Participación de la convocatoria en comento, por lo que soy consciente de que de acuerdo con dichas las Bases:
- Será motivo de descarte cuando el(la) aspirante NO proporcione la documentación requerida en la forma, fecha y horario establecido en el mensaje de invitación a través de Trabaja en que reciba para tal efecto, así como la NO presentación de los originales de cualquiera de los documentos antes descritos en la forma, fecha, hora y lugar que la Dirección de Ingreso y Control de plazas determine para tal efecto.
 Bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales, copia fotostática, la constancia o solicitud de expedición por primera vez; de duplicados o de reposición con motivo del robo, destrucción o extravío de cualquiera de los documentos - descritos, ni el acta levantada por tal motivo.
De no acreditar la existencia o autenticidad de cualquiera de los datos registrados por los(las) aspirantes en Trabajaen o de la documentación mencionada ya sea durante la revisión documental, o en cualquier etapa del proceso; o de NO exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y, en su caso, en el lugar que sean requeridos, será motivo de descarte del concurso o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para la Secretaría de la Función Pública, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.
Atentamente
C
Firma

R. F. C. _____